

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN Y HABILITACIÓN DE PERSONAL SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a proporcionar la certificación o renovación de la certificación de instructores, responsables, supervisores, agentes y guardias de seguridad de la aviación civil, al ciudadano que desee obtener el certificado para: impartir conocimientos en materia de seguridad de la aviación, coordinar la implementación de las medidas de seguridad, supervisar, controlar, aplicar y vigilar; para lo cual deberán cumplir el proceso correspondiente.
¿A quién está dirigido?	• Las compañías de seguridad privada. • Todos los operadores de aeronaves. • Los operadores de aeródromo, agentes acreditados. • Los organismos de Seguridad del Estado y Extranjeros (provisional). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Credencial de certificación para instructor o personal de seguridad de la aviación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud para certificación y/o habilitación de instructores, responsables, supervisores, agentes y guardias de seguridad de la aviación civil emitido por personas Jurídicas
2. Copia del Certificado de trabajo en seguridad aeroportuaria emitido por la entidad acreditada
3. Copia del Certificado de adocctrinamiento de la entidad acreditada (Políticas y Normativas AVSEC) emitido por DGAC - Dirección General de Aviación Civil
4. Copia del Certificado del entrenamiento para la operación de los equipos de seguridad emitido por compañías de seguridad de la aviación u operadores de aeronaves
5. Copia del Certificado de adocctrinamiento del Programa de Seguridad emitido por compañías de seguridad de la aviación u operadores de aeronaves
6. Copia del Certificado de Instructor Trainair emitido por la Escuela Técnica de Aviación Civil ETAC - Dirección General de Aviación Civil
7. Copia del Certificado de Mercancías Peligrosas emitido por compañías de seguridad de la aviación u operadores de aeronaves
8. Copia del Certificado de Plan de Emergencia y Contingencia del Aeropuerto emitido por compañías de seguridad de la aviación u operadores de aeronaves
9. Copia del Certificado de Formación AVSEC emitido por Escuela Técnica de Aviación Civil, compañías de seguridad de la aviación u operadores de aeronaves.

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Seleccionar el botón de formulario en línea y proceder a completar los datos requeridos.
2. Imprimir el comprobante.
3. Presentar los requisitos adjuntos en la Dirección de Seguridad de la Aviación y Facilitación del Transporte Aéreo.
4. Esperar respuesta con listado de requisitos a ser entregados por el usuario.
5. Rendir la prueba de conocimientos en seguridad de la Aviación.
6. Presentarse a la entrevista para personal técnico AVSEC o exposición de tema asignado para instructor AVSEC.
7. Retirar la credencial de certificación en la oficina AVSEC-DGAC del aeropuerto donde brinda sus servicios.

Presencial remitir los siguientes documentos:

1. Solicitar al Director de Seguridad de la Aviación y Facilitación de Transporte Aéreo, la certificación o renovación de la Certificación, como instructores,

responsables, supervisores, agentes y guardias de seguridad de la aviación civil, emitidos por personas jurídicas, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux y presentar con los requisitos adjuntos en la ventanilla de Secretaría General.

- Certificado de bachiller o su equivalente emitido por MINEDUC - Ministerio de Educación.
- Certificado de trabajo en seguridad aeroportuaria emitido por Entidad acreditada por la Autoridad Aeronáutica Civil.
- Certificado de adoctrinamiento de la entidad acreditada (Políticas y Normativas AVSEC) emitido por DGAC - Dirección General de Aviación Civil.
- Hoja de vida emitido por Persona / Entidad solicitante.
- Croquis/ Persona emitido por Entidad Solicitante.
- Certificado de Instrucción en el puesto de trabajo IPT emitido por compañías de seguridad de la aviación u operadores de aeronaves.
- Certificado del entrenamiento para la operación de los equipos de seguridad emitido por compañías de seguridad de la aviación u operadores de aeronaves.
- Certificado de adoctrinamiento del Programa de Seguridad emitido por compañías de seguridad de la aviación u operadores de aeronaves.
- Certificado de curso de Formación de Seguridad de la Aviación vigente.
- Certificado del curso de Mercancías Peligrosas vigente.
- Certificado del curso de Manejo de Crisis.

2. Rendir la prueba de conocimientos en seguridad de la aviación.

3. Presentarse a la entrevista para personal técnico AVSEC o exposición de tema asignado para instructor AVSEC.

4. Retirar la credencial de certificación en la oficina AVSEC-DGAC del aeropuerto donde brinda sus servicios.

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: darwin_barriga@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4400 / 4411 / 4401 /4428

Horarios de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30

Base Legal

- [Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.](#)
Art. Capítulo IX.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	159
2025	11	0	94
2025	10	0	0
2025	09	0	97
2025	08	0	66
2025	07	0	135
2025	06	0	106
2025	05	0	140
2025	04	0	117
2025	03	0	58
2025	02	0	191
2025	01	0	36
2024	12	0	94
2024	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	59
2024	09	0	112
2024	08	0	109
2024	07	0	353
2024	06	0	100
2024	05	0	119
2024	04	0	68
2024	03	0	0
2024	01	0	49
2023	12	0	75
2023	11	0	90
2023	10	0	81
2023	09	0	100
2023	08	0	65
2023	07	0	72
2023	06	0	112
2023	05	0	177
2023	04	0	79
2023	03	0	109
2023	02	0	144
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	164
2022	10	0	212

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	204
2022	08	0	152
2022	07	0	56
2022	06	0	96
2022	05	0	63
2022	04	0	214
2022	03	0	71
2022	02	0	115
2022	01	0	58
2021	12	0	44
2021	11	0	51
2021	10	0	75
2021	09	0	48
2021	08	0	75
2021	07	0	38
2021	06	0	66
2021	05	0	0
2021	04	0	169
2021	03	0	52
2021	02	0	118
2021	01	0	85
2020	12	0	86
2020	11	0	80

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	73
2020	09	0	66
2020	08	0	100
2020	07	0	22
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	8
2020	02	0	55
2020	01	0	39
2019	12	0	67
2019	11	0	150
2019	10	0	117
2019	09	0	17
2019	08	0	15
2019	07	0	166
2019	06	0	164
2019	05	0	20
2019	04	0	40
2019	03	0	5
2019	02	0	20
2019	01	0	17